

LANUS, 05 MAR 2018

Nº 0733

DECRETO

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A**

Artículo 1º.- Autorízase a partir del día 1º de marzo de 2018, el traslado de prestación de servicios de los agentes que a continuación se detallan al área de la Coordinación Unidad Ejecutora para la Regularización Dominial, Oficina 514, Jurisdicción 1.1.1.01.03.000, Categoría Programática 01:

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRES	CAT	FUNCION	OFICINA ANTERIOR
09643/2	ALVAREZ JULIO DANTE	JA (37)	JEFE DE DEPARTAMENTO	701
16461/5	DE SIERVI SERGIO GUSTAVO	JB (36)	JEFE DE DIVISION	701
14249/2	GIANNONI MABEL NOEMI	20	TRABAJADORA SOCIAL	701
15264/4	ZALBA GRACIELA NOEMI	JB (36)	JEFA DE DIVISION	301
13893/0	SANTILLAN CLAUDIA FABIANA	20	ADMINISTRATIVA OFICIAL	701
24531/9	ORBES FABIANA ANDREA	310	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	301
21267/0	LOTO MARCELO OSVALDO	285	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	701
26995/3	ACEVEDO GUSTAVO ADOLFO	285	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	701

Artículo 2º.- El presente será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno, Doctor Ricardo Oscar BUSACCA y por el Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

Artículo 3º.- Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Dirección Contaduría General, Dirección General de Recursos Humanos y archívese.-

